

En la M^{ta} N^{ra} M^{de} Ciudad de Boua en diez y
ocho dias del mes de febrero de mill setecientos
treinta y nueve años, se juntaron los S^{res} D^{os} Juan Justi-
cia y Procurador de ella, en las salas de su Ayuntamiento
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
su Magestad y Utilidad de esta Republica es aduen-
do el Sr. Lic. D^o Joseph de Castro Valenzuela Conde. y Ca-
pitán de guerra desta Ciudad y los S^{res} D^{os} Pedro Joseph Fern-
andez, D^o Bar^{on} Martin Guirao y Cayula, D^o An-
tonio fernandez de Careres, D^o Antonio Molina Go-
marin, D^o Juan Linero Muso, D^o Nicolas Montijo
Hernandez, D^o Juan Luis de Luaces, D^o Gaspar Pala-
cios de Ordaniz, D^o Miguel de Arriba.
D^o Bernabe Loran, D^o Andres Murriano Cavallero.
Claudio Gabri^{el} Coneste Ayuntamiento. se ha visto su Memorial de Clau-
dio Chabri^{el} D^o de Boua Compania, y demas Comercian-
tes Nacionales de la Franca, Gerónimo Armengol y
otros Vecinos desta Ciudad. Concerne asimismo el
de las Barrillas, para cuya venta asido^{da} citada es
la Ciudad. Los Cuios Memorial manifiestan como
tiempo Inmemorial desta parte asido^{da} Costumbre de
embancar las Barrillas y otras por el Puerto de
Aguilas desta Ciudad. Lo que se ha^{re} por Dispension
y providencia de D^o Pablo de Ayuso, por especial

